RESOLUCIÓN DECANAL Nº 170-2023-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 10 de marzo de 2023

Visto, el expediente con registro N° 233081 de fecha de 16 de enero de 2023, presentado por las aspirantes **Kely Rusmi Flores Quispe y Pilar Beatriz Huamancaja Lázaro;**

CONSIDERANDO:

Que, las aspirantes de la Escuela Profesional de Administración de Empresas han cumplido con presentar de manera virtual el Plan de Tesis denominado **"GESTIÓN LOGÍSTICA Y SATISFACCIÓN DE LOS CLIENTES INTERNOS EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VINCHOS, 2023",** siendo asesora la Prof. Judith Berrocal Chillcce;

Que mediante Memorando Múltiple Nº 014-2023-FCEAC-UNSCH, con fecha 20 de enero de 2023 se nominó la Comisión de revisión y aprobación del plan de tesis, integrado por los profesores: Manuel Jesús Jaime Flores (Presidente), Jesús Augusto Badajoz Ramos (Miembro) y Edith Paucar Ruíz (Miembro);

Que, mediante Dictamen S/N de fecha 09 de marzo de 2023 la Comisión de Revisión y Evaluación del referido Plan de Tesis, integrada por los docentes Prof. Manuel Jesús Jaime Flores (Presidente), Jesús Augusto Badajoz Ramos (Miembro) y Edith Paucar Ruíz (Miembro), han emitido dictamen favorable aprobando su plan de tesis;

De conformidad con lo dispuesto por el Reglamento General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Administración de Empresas vigentes;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.-APROBAR el Plan de Tesis denominado **"GESTIÓN LOGÍSTICA Y SATISFACCIÓN DE LOS CLIENTES INTERNOS EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VINCHOS, 2023",** presentado por las aspirantes **Kely Rusmi Flores Quispe y Pilar Beatriz Huamancaja Lázaro.**

Artículo 2º.- AUTORIZAR a las recurrentes el desarrollo del referido Plan de Tesis, según las normas establecidas, en un plazo máximo de dos años.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Distribución:
Expedientes
E.P. de Adm. de Empresas
Interesadas
Archivo